

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 283 Martes 26 de noviembre de 2013 Sec. IV. Pág. 59780

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44627 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 580/13-F en el que se ha dictado con fecha 15 de octubre de 2013 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Arko oficinas, S.I., con B-62948781 y domicilio en avenida Montserrat, 40, 08719 - Castellolí (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Equipo Concursal, S.I.p., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Francesc Buixeda Pulido, siendo Economista, quien en fecha 18 de octubre de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal: Avda. Diagonal, 359 A, principal, 08037 - Barcelona, y dirección electrónica entrada@equipoconcursal.net

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de octubre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130063675-1